Santa Marta – Magdalena
Septiembre de 2026

Señores:
ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA
Secretaría General
E.S.D.

REF. **PROPUESTA ECONOMICA PARA SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

OBJETO: SUSCRIPCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE UBICADO EN
LA CALLE 16 #3-77 DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA

Cordial saludo,

La **INMOBILIARIA ZUCA LTDA**, sociedad comercial con domicilio en la ciudad de Santa Marta, constituida mediante Escritura Publica No.222 del 07 de marzo de 1983 emanada de la Notaría Segunda del Circulo de Santa Marta, representada legalmente por MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX quien se identifica con la CC.36.665.628, por medio del presente escrito y previa invitación efectuado por la entidad, nos permitimos presentar **OFERTA** para la suscripción de un contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en la Calle 16 #3-77 de la ciudad de santa Marta, donde viene funcionando y prestando servicios a la comunidad samaria las oficinas de la **SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO**. En virtud de lo anterior, presentamos la oferta de conformidad con el siguiente resumen:

RESUMEN DE LA PROPUESTA

IDENTIFICACION DEL INMUEBLE
Inmueble ubicado en la Calle 16 #3-77 zona centro del Distrito de Santa Marta.

AREA: 400 M2 con oficina principal para miembros directivos con baño interno.

CARACTERISTICAS: Inmueble en óptimas condiciones para la instalación de oficinas con atención al público y capacidad para 16 puestos de trabajos en su oficinas o locaciones internas, 2 baños, 1 sala para juntas y 1 salón de conversatorios con capacidad para 25 personas. Cabe resaltar que el inmueble se entrega en condiciones normales, pintado, iluminado, con 5 aires mini Split y 1

integral de 5T en normal funcionamiento. NOTA: En caso de aceptarse la presente oferta le adicionamos a la misma el servicio de consejería.

CANON MENSUAL: DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/C ($18.200.000) incluye IVA, administración y costos asociados al contrato por parte del contratista.

TERMINO DEL CONTRATO: Tres (03) meses: octubre, noviembre y diciembre del año 2026, como término mínimo del contrato a convenir.

FORMA DE PAGO: En caso de aceptarse la oferta, las mensualidades serían canceladas de manera anticipada previa facturación por parte de la Inmobiliaria Zuca Ltda allegada a las instalaciones o correos electrónicos dispuestos por la ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA.

Con la presente oferta se deja por sentado bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incursa en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar contratos públicos.
La validez de la propuesta se entenderá para todos los efectos legales que es por una vigencia igual a la de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación las recibiré en la Calle 16 # 1c-
91 Of 204 de la ciudad de Santa Marta o al correo electrónico: zucainmobiliaria@gmail.com
Se anexas a esta propuesta los siguientes documentales: 1. Certificado de existencia y representación legal

2. Rut
3. Cedula de la representante legal
4. Certificado de Libertad y Tradición
5. Fotografías del inmueble a arrendar

Atentamente,

MARIA FERNANDA ZUNIGA CHAUX
CC. No. 36.665.628
Represéntate Legal
INMOBILIARIA ZUCA LTDA
NIT. N° 891.702.097-1













Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Inmobiliaria Zucal Ltda

SIGLA:

NIT No. 891702097-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL ☐ DPTL ☐ DIST. ☐ MPL ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____

TIPO: ☐☐ (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE ☐☐ (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Magdalena

MUNICIPIO: Santa Marta — DIRECCIÓN: Calle 16# 1C-91 Oficina 202

TELÉFONOS: 3176361291 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Arrendamiento Inmueble	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ZUÑIGA	CHAUX	Mona Fernanda

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. ☑ C.E. ☐ PASAPORTE ☐	36.665.628	Representante Legal ☑ Apoderado ☐	$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☑ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Inmobiliaria Zuca		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena	Santa Marta	inmobiliaria@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
317 636 1291	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Rep. legal	Dirección	cl 16 # 1C-91 ofc 204

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: DTCH Alcadia Santa.

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Zuñiga	Chaux	Maria Fernanda.

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 36.665.628

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 10 MES 03 AÑO 1976

PAÍS: Colombia

DEPTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: Bogotá D.C

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Cl 16 #1C - 91 ofc. 204

PAÍS: Colombia DEPTO: Magdalena

MUNICIPIO: Santa Mta.

TELÉFONO: 317 636 1291 EMAIL: zuca.inmobiliaria@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES ___ AÑO ____
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN				Abogada.			

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⊗ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta, 24 de Septiembre / 2026

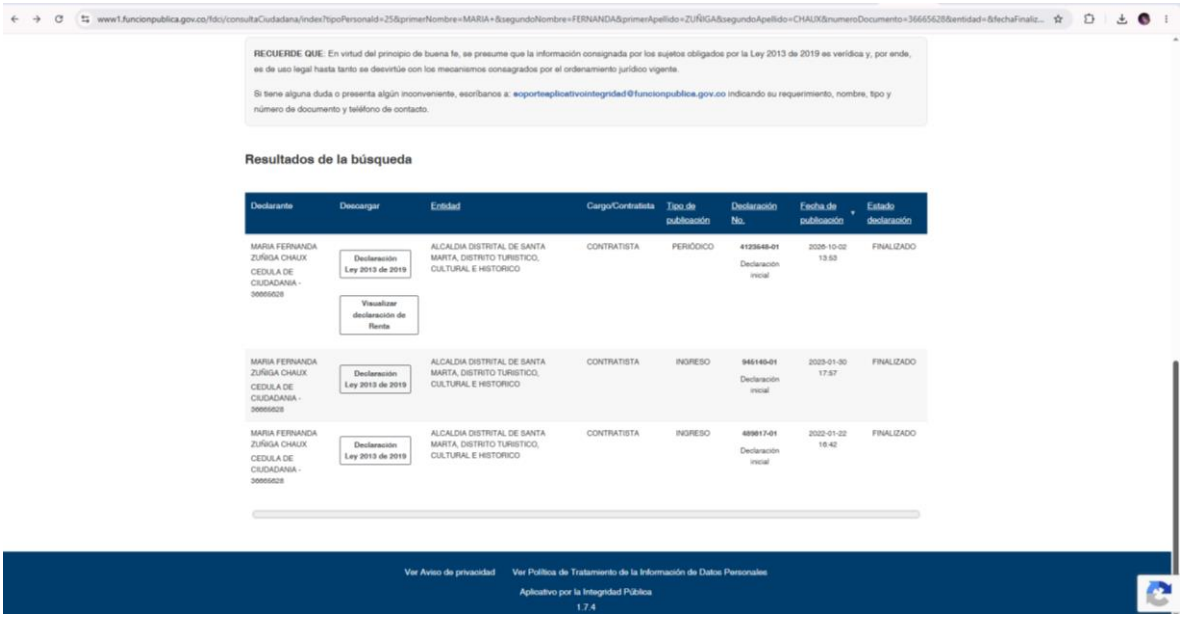
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



www1.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana/index?tipoPersonaId=25&primerNombre=MARIA+&segundoNombre=FERNANDA&primerApellido=ZUÑIGA&segundoApellido=CHAUX&numeroDocumento=36665628&entidad=&fechaFinaliz...

RECUERDE QUE: En virtud del principio de buena fe, se presume que la información consignada por los sujetos obligados por la Ley 2013 de 2019 es verídica y, por ende, es de uso legal hasta tanto se desvirtúe con los mecanismos consagrados por el ordenamiento jurídico vigente.

Si tiene alguna duda o presenta algún inconveniente, escríbanos a: **soporteaplicativointegridad@funcionpublica.gov.co** indicando su requerimiento, nombre, tipo y número de documento y teléfono de contacto.

Resultados de la búsqueda

Declarante	Descargar	Entidad	Cargo/Contratista	Tipo de publicación	Declaración No.	Fecha de publicación	Estado declaración
MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX CEDULA DE CIUDADANIA - 36665628	Declaración Ley 2013 de 2019 / Visualizar declaración de Renta	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	CONTRATISTA	PERIÓDICO	4123648-01 Declaracion inicial	2026-10-02 13:53	FINALIZADO
MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX CEDULA DE CIUDADANIA - 36665628	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	CONTRATISTA	INGRESO	945140-01 Declaración inicial	2023-01-30 17:57	FINALIZADO
MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX CEDULA DE CIUDADANIA - 36665628	Declaración Ley 2013 de 2019	ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA MARTA, DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO	CONTRATISTA	INGRESO	489617-01 Declaración inicial	2022-01-22 16:42	FINALIZADO

Ver Aviso de privacidad Ver Política de Tratamiento de la Información de Datos Personales

Aplicativo por la Integridad Pública

1.7.4

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 16:12:54
Recibo No. S001437342, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sZrKz5D9kX

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2026- OFICIO 2026-01-01-132881 DE 2026. OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3013819270 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN SANTA MARTA EN LA CALLE 24 # 2 - 66, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO SITUADAS EN CIÉNAGA EN LA CALLE 8 CRA. 10B - 25, FUNDACIÓN EN LA CALLE 6 # 8 - 57, PLATO EN LA CRA. 14 # 8 - 96 LOCAL 3 Y EL BANCO EN LA CALLE 4 # 7 - 53 LOCAL 1, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB /www.ccsm.org.co

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INMOBILIARIA ZUCA LIMITADA
Nit : 891702097-1
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 10080
Fecha de matrícula: 10 de marzo de 1983
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de septiembre de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 16 NO. 1C 91 OFICINA 204
Barrio : CENTRO
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : zucainmobiliaria@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 4214819
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3176361291

Dirección para notificación judicial : CL 16 NO. 1C 91 OFICINA 204
Barrio : CENTRO
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : zucainmobiliaria@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 222 del 07 de marzo de 1983 de la Notaria Segunda de Santa Marta, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 10 de marzo de 1983, con el No. 1196 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INMOBILIARIA ZUCA LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de marzo de 2073.

OBJETO SOCIAL

Que la sociedad inmobiliaria zuca ltda. Dentro del giro normal de sus operaciones podra desarrollar entre otras siguientes: Arrendar bienes inmuebles como principal acto juridico, ademas adquirir, construir, y enajenar bienes inmuebles y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, financieras o de credito para invertir en la construccion de casas, apartamentos, edificaciones y urbanizaciones, las cuales podra enajenar, vender, hipotecar permutar, gravar, segun las necesidades colocandolas en el comercio de la propiedad horizontal, b) desarrollar y explotar comercial e industrialmente el servicio de suministro del alimento y/ o de restaurante y cafeteria al personal de obreros, trabajadores y empleados de fabrica, colegios, construcciones, empresas e industriales que lo soliciten, bien sea que lo haga directamente o a traves de sociedades en que la inmobiliaria zuca ltda. Efectue aportes de capital. C. Desarrollar a traves de empresas legitimamente constituidas para ello, toda clase de transportes en el territorio nacional, por via aerea maritima, terrest re, fluvial y ferrea o combinar los distintos medios de transportes para hacerlo intermodal, asi como tambien podra desarrollar todas las actividades complementarias derivadas de las anteriores, tales como: Almacenamiento, deposito, prendas de mercancias en bodegas propias o arrendamiento, ect. D. Podra constituir se en consecionarios, agentes o filial de cualquier empresa legitimamente constituida en lo que se refiere especificamente a la linea comercial que explote la empresa matriz o principal. E. Adquirir o negociar toda clase de bienes y valores inmobiliarios emitidos por empresas manufactureras, comerciales, financieras y de transportes. F. Tomar o dar dinero en mutuo con o sin garantia de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar o cancelar letras de cambio, cheques, pagares o cualquiera otros efectos de comercio y en general celebrar el contrato de cambio en todas sus formas. G. Realizar directamente o por medio de sociedades que efectue aportes de capital corretajes de seguros, titulos de capitalizacion invertir en valores o acciones de bolsa. H. Celebrar toda clase de operaciones y contratos con entidades bancarias, financieras o de creditos y en general todos aquellos actos y contratos necesarios para desarrollar cabalmente su objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 23.800.000,00 dividido en 23.800,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

MACAREDA S.A.S.	NIT. 9009100049
Nro. Cuotas: 11900	Valor $ 11.900.000,00
LA SUKUAA S.A.S	NIT. 9009100151
Nro. Cuotas: 11900	Valor $ 11.900.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 23800	Valor: $ 23.800.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente tendra derecho al uso de la razon social, llevara la representacion legal de la compania y sera su administrador con las facultades siguientes: Comprar y vender bienes de toda clase, darlos en hipoteca o

prenda, transigir comprometer, arbitrar, conciliar, recibir, comparecer en toda clase de juicios en que la sociedad sea demandante o demandada, interponer todo genero de recursos, mudar la forma de los bienes sociales, dar y recibir en mutuo, girar letras, pagares, cheuqs, valores, libranzas o cualesquira otros titulos o documentos, darlos, endosarlos, protestarlos, cobrarlos, pagarlos y descargarlos, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones, constituir apoderados judiciales y extrajudiciales, asumir la representacion de la compania y ejecutar todo acto comercial o juridico que no este atribuido por la ley o los estatutos a la junta de socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 41 del 23 de noviembre de 2018 de la Junta Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2018 con el No. 56416 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX	C.C. No. 36.665.628

Por Acta No. 50 del 31 de marzo de 2024 de la Junta De Socios Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2025 con el No. 88373 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE	MARIA FERNANDA CHAUX DE ZUÑIGA	C.C. No. 34.527.944

PODERES

Que según documento de fecha 11 de abril de 1983, inscrito en esta cámara de comercio el 27 de agosto de 1984, bajo el no. 646 Del libro vi, el señor antonio nell zúñiga caballero, en calidad de representante legal de la sociedad inmobiliaria zuca ltda. Autoriza a la señora Mercedes Alicia Lavergne Monsalvo, identificada con la cédula no. 22. 413. 991 De barranquilla, para que administre y haga todo lo relacionado con las actividades a que se dedicará la sociedad que gerencio como inmobiliaria, compraventa, arrendamientos, bienes raíces y construcciones. La señora Mercedes a. Lavergne m. Queda facultada para firmar los contratos de arriendo, recibir, transigir, desistir y además todo lo relacionado con el bien de nuestros intereses. Ampliación de poder:

.

.

Según documento de fecha 24 de abril de 2002, inscrito en esta cámara de comercio el 29 de abril de 2002 bajo el no. 472 Del libro respectivo, se le amplía el poder conferido por medio de la escritura no. 945 Del 17 de abril de 1990 otorgada por la notaría segunda de santa marta a mercedes alicia lavergne monsalvo cc. # 22. 413. 991 De barranquilla en el sentido de que la apoderada puede representar a inmobiliaria zuca ltda, en las audiencias de conciliación tanto procesal, como extraprocesal, en todo proceso civil, laboral, penal, administrativo etc. Mercedes Alicia Lavergne Monsalvo queda facultada para representar legalmente a la sociedad inmobiliaria zuca ltda, en todos los actos, contratos y procesos en los cuales está intervenga como parte demandante o demandada.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 26 del 09 de enero de 1990 de la Notaria Segunda Santa Marta	4226 del 01 de febrero de 1990 del libro IX
*) E.P. No. 4221 del 22 de diciembre de 1998 de la Notaria 3a. De Santa Marta	11315 del 05 de enero de 1999 del libro IX
*) E.P. No. 708 del 03 de junio de 2020 de la Notaria Cuarta Del Circulo De Santa Marta Santa Marta	64164 del 26 de agosto de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: L6810
Actividad secundaria Código CIIU: L6820
Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INMOBILIARIA ZUCA
Matrícula No.: 10081
Fecha de Matrícula: 10 de marzo de 1983
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 16 NO. 1C 91 OFICINA 204
Barrio : CENTRO
Municipio: Santa Marta, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $332.966.763,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : L6810.

CERTIFICAS ESPECIALES

Poder especial: Segun escritura no. 487 Otorgada por la notaria 2a. De santa marta, el 28 de marzo de 1984, inscrita en esta camara de comercio el 3 de diciembre de 1990, bajo el no. 175 Del libro v y ampliado dicho poder por la escritura 945 otorgada por la notaria 2a. De santa marta el 17 de abril de 1990, bajo el no. 176 Del libro v, se le confiere poder especial a mercedes alicia lavergne monsalvo identificada con la c. C. 22. 413. 991 De barranquilla. Como representante legal de inmobiliaria zuca LTDA., Amplio el poder en el sentido que la mencionada puede otorgar los poderes respectivos para acciones judiciales a nombre de la compañía en procesos en los cuales esta intervenga como parte demandante o demandada u otra intervencion procesal, a fin de defender los intereses de la sociedad inmobiliaria zuca LTDA. Igualmente se entiende autorizada para efectuar las cesiones de los contratos de arrendamientos dentro de la administración que hace de la inmobiliaria.

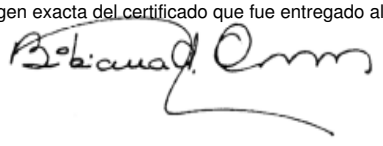
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141215539806

(415)7707212489984(8020) 000014121553980 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 7 0 2 0 9 7	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INMOBILIARIA ZUCA LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla
IMMOBILIARIA ZUCA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 1 C 91 OF 202

42. Correo electrónico zucainmobiliaria@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 4 2 1 4 8 1 9	3 1 7 6 3 6 1 2 9 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 1 3 0 2 2 0					1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-10-17 / 12:39:37PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ZUÑIGA CHAUX MARIA FERNANDA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215539806

(415)7707212489984(8020) **000014121553980 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 7 0 2 0 9 7	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 2 2	4 2 2 1
73. Fecha	1 9 8 3 0 3 0 7	1 9 9 8 1 2 2 2
74. Número de notaría	2	3
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 3 0 3 1 0	1 9 9 8 1 2 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 0 0 8 0	0 0 0 1 1 3 1 5
78. Departamento	4 7	4 7
79. Ciudad/Municipio	3 2	3 2

Vigencia

80. Desde	1 9 8 3 0 3 0 7
81. Hasta	2 0 7 3 0 3 0 6

Composición del Capital

82. Nacional	5 0 %
83. Nacional público	5 0 . 0 %
84. Nacional privado	5 0 . 0 %
85. Extranjero	5 0 %
86. Extranjero público	5 0 . 0 %
87. Extranjero privado	5 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215539806

(415)7707212489984(8020) **000014121553980 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 7 0 2 0 9 7	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 1 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 6 6 6 5 6 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZUÑIGA	CHAUX	MARIA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 2 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 4 5 2 7 9 4 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAUX	DE ZUÑIGA	MARIA	FERNANDA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215539806

(415)7707212489984(8020) **000014121553980 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 7 0 2 0 9 7	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 1 0 0 1 5	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: LA SUKUAA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
11,900,000		5 0 2 0 2 0 0 8 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 9 1 0 0 0 4	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MACAREDA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
11,900,000		5 0 2 0 2 0 0 8 2 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215539806

(415)7707212489984(8020) **000014121553980 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 7 0 2 0 9 7	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 2 9 4 5 7 3 3		2 4 4 3 6 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RIOS	PIÑA	MARCELA	JORGE ALBERT

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 1 6 9 8 3 9 5	8	CEXTAC BUSINESS GROUP SAS

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141215539806

(415)7707212489984(8020) **000014121553980 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados 6 8 1 0

162. Nombre del establecimiento: INMOBILIARIA ZUCA LIMITADA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

165. Dirección: CL 16 1 C 91 OF 202 ED OCCIDENTE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 1 0 0 8 1	1 9 8 3 0 3 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 5 4 2 1 4 8 1 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INMOBILIARIA ZUCA LTDA.
NIT.: 891.702.097 - 1

Santa Marta – Magdalena
Septiembre de 2026

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE INMOBILIARIA ZUCA LTDA

CERTIFICA:

Que entre los señores CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CABALLERO identificado con C.C N° 8.679.590 y ANTONIO NEL ZUÑIGA CABALLERO identificado con C.C N°19.114.661, en su calidad de propietarios del inmueble ubicado en la **CALLE 16 # 3-77** donde actualmente se encuentra en funcionamiento la **SECRETARIA DE LA MUJER**, y la sociedad comercial INMOBILIARIA ZUCA LTDA identificada con el Nit.891.702.097-1, a la fecha se encuentra vigente *el "CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FINCA RAÍZ O INMUEBLE",* suscrito el día veintinueve (29) de mayo (05) del año dos mil dieciocho (2018)

Se expide el presente certificado a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre (09) del año dos mil veintiséis (2026), a petición del ALCALDIA DISTRITAL DE SANTA AMRTA.

Atentamente

MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX
C.C. 36.665.628
Rep. Legal de Inmobiliaria Zuca Ltda.
Nit.891.702.097-1

LA INMOBILIARIA ZUCA LTDA
NIT. N° 891.702.097-1
"CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FINCA RAÍZ O INMUEBLES"

Administrador	INMOBILIARIA ZUCA LTDA
NIT.	891.702.097-1
Propietarios	ANTONIO NEL ZUÑIGA CABALLERO CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CABALLERO
Descripción del inmueble	Identificado con FMI N° 080-9018, ubicado en la calle 16 N° 3 – 77, Santa Marta - Magdalena.
Linderos	Norte. Sur. Este. Oeste.
Plazo del contrato	DOCE (12) MESES, prorrogables.
Honorarios	DIEZ POR CIENTO (10%)

Entre los suscritos a saber: **INMOBILIARIA ZUCA LTDA**, sociedad comercial, domiciliada en Santa marta, constituida por escritura pública número 222 de fecha 07 de Marzo de 1.983, de la Notaría Segunda del Círculo de Santa Marta, identificada con el N° NIT. 891.702.097-1, representada legalmente por MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX, identificada civilmente con la CC. N° 36.665.628 por una parte, quién se denominará LA ADMINISTRADORA; y, por la otra, **ANTONIO NEL ZUÑIGA CABALLERO** y **CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CABALLERO**, identificado civilmente como aparece al pie de las firmas del presente documento, obrando por medio de su apoderados debidamente acreditados a través de documento anexo, quienes en adelante se denominarán el "PROPIETARIO O EL PROPIETARIO", procedemos a celebrar un *"CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FINCA RAÍZ O INMUEBLES"*, que se regirá por la legislación civil y comercial vigente, y especialmente por las siguientes **CLÁUSULAS**:

PRIMERA – OBJETO Y DETERMINACION. EL PROPIETARIO, da real y materialmente en Administración a LA ADMINISTRADORA para que esta arriende el inmueble que se detalla a continuación: Inmueble identificado con FMI N° 080-9018, ubicado en la calle 16 N° 3 – 77, Santa Marta - Magdalena. El inmueble se entrega junto con sus parqueaderos, locales o construcciones anexas y en todo caso, para su identificación exacta, con los respectivos certificados de ORIP y copia simple de la escritura pública que consigna el derecho.

SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO. EL PROPIETARIO se compromete a reconocer a LA ADMINISTRADORA el **DIEZ POR CIENTO (10%) DEL CANON DE ARRENDAMIENTO** de la finca o inmueble, más impuestos de ley sobre el valor de la comisión objeto del presente documento, por concepto de comisión por administrar dicho inmueble; porcentaje que LA ADMINISTRADORA deducirá del monto mensual recaudado por concepto de arrendamiento, entendiéndose autorizado para tal efecto por el PROPIETARIO a través de la firma del presente documento. LA ADMINISTRADORA cancelará el valor correspondiente a los cánones de arrendamiento en un plazo máximo de quince (15) días posteriores al pago del Canon de arrendamiento por EL INQUILINO, según el flujo de caja que se presente, monto que será entregado a través del medio de pago que este disponga en el término mencionado al inicio de la presente clausula. Parágrafo: De estos valores se deducirán, además de la comisión anotada en la cláusula segunda, los gastos hechos por cuenta de Los Arrendatarios, previa autorización del PROPIETARIO.

TERCERA – FACULTADES DE LA ADMINISTRADORA. EL PROPIETARIO, faculta también a LA ADMINISTRADORA: **a)** Para publicar la oferta de arriendo del inmueble que trata este contrato en diferentes medios de comunicación, a costas de EL PROPIETARIO, cuando estos así lo indiquen y en forma que lo estimen conveniente; **b)** Celebrar contratos de arrendamiento bajo las garantías que a su juicio sean oportunas; **c)** Cobrar los cánones de arriendo a EL ARRENDATARIO, ya sea por vía judicial o extrajudicial a través de las entidades o profesionales que estime pertinentes; **d.)** Pagar por cuenta de **EL**

los cánones, entendiéndose esta autorización desde el requerimiento administrativo hasta el procedimiento judicial si llegare el caso, siendo por cuenta de los inquilinos los gastos del juicio, honorarios de abogado, auxiliares de la justicia, etc. Parágrafo. En caso de no ser posible recaudar las sumas adeudadas por acción u omisión del propietario, los gastos de la gestión deberán ser asumidos por este último; **f)** Efectuar por cuenta de EL PROPIETARIO las reparaciones locativas necesarias que LA ADMINISTRADORA juzgue convenientes, previa autorización escrita de EL PROPIETARIO, salvo casos prioritarios tales como: goteras, problemas de alcantarillado, griferías, desagüe, cerraduras, etc., los cuales hará LA ADMINISTRADORA, únicamente informando a EL PROPIETARIO el hecho y su valor, razonablemente estimado, descontándolo del arrendamiento en la próxima relación de pago.

CUARTA – PREFERENCIA. En caso de que EL PROPIETARIO desee que se arriende a determinada persona, deberá manifestarlo por escrito y en éste evento LA ADMINISTRADORA no se hace responsable por el pago de los arriendos, servicios públicos, deterioro y/o daños causados. En todo caso LA ADMINISTRADORA actuará de forma diligente para Administrar correctamente el inmueble en la situación comentada. Tampoco se hace responsable de los anteriores eventos cuando el inmueble se entregue ocupado por la persona preferida o elegida por EL PROPIETARIO.

QUINTA – TÉRMINO DEL CONTRATO. El término inicial de duración de este contrato es de **DOCE (12) MESES,** contados a partir de la fecha de suscripción, prorrogables.

SEXTA – PRORROGAS: Una vez vencido el término señalado anteriormente, este contrato se considera de renovación indefinida, y podrá darse por terminado si alguna de las partes notifica por escrito a la otra su intensión en ese sentido, sesenta (60) días antes de su(s) vencimiento(s). En caso de terminación EL PROPIETARIO se compromete a respetar los contratos de arrendamientos y las prórrogas que LA ADMINISTRADORA haya acordado en desarrollo del presente documento.

SEPTIMA – CANCELACION DEL CONTRATO. En caso que la cancelación del presente contrato estuviere vigente algún contrato de arrendamiento sobre el inmueble, EL PROPIETARIO reconocerá a LA ADMINISTRADORA, la comisión que habría de corresponderle por los meses que faltaren para el vencimiento de dicho contrato.

OCTAVA – GARANTIA DE RECONOCIMIENTO DE LA GESTION. Si en el desarrollo del presente convenio quedare algún mes o saldo a cargo de EL PROPIETARIO y a favor de LA ADMINISTRADORA, este contrato se considerará prorrogado aun cuando EL PROPIETARIO haya manifestado su deseo de darlo por terminado, y se mantendrá vigente hasta que dicho saldo a cargo de EL PROPIETARIO esté totalmente cubierto.

NOVENA – OBLIGACION DE PAGO. LA ADMINISTRADORA pagará, previa deducción del porcentaje de administración, al propietario el valor que le corresponda, siempre y cuando el inquilino cancele el canon de arrendamiento. Lo anterior se hace extensivo a la eventualidad en que sea necesario acudir a las vías judiciales para obtener el pago de los cánones en mora.

DECIMA – SANEAMIENTO DEL CONTRATO. EL PROPIETARIO, manifiesta que el bien a que se refiere este contrato proviene de actividades totalmente licitas y se halla libre de pleito o embargo, demanda civil, limitaciones del dominio, y en todo caso se obliga al saneamiento de los vicios que limiten la tenencia, el uso y goce que se confiere a los inquilinos, en caso de Litis.

DECIMA PRIMERA – MERITO EJECUTIVO. Este contrato presta merito ejecutivo para que las sumas adeudadas por el propietario puedan ser objeto de cobro por vía judicial sin necesidad de requerimiento previo

LA INMOBILIARIA ZUCA LTDA
NIT. N° 891.702.097-1
"CONTRATO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE FINCA RAÍZ O INMUEBLES"

En señal de aprobación las partes intervinientes suscriben el presente documento en dos ejemplares de igual valor el día martes, veintinueve **(29) de mayo del año dos mil dieciocho (2018).**

EL PROPIETARIO	LA ADMINISTRADORA
ANTONIO ZUÑIGA CABALLERO **CC. N° 19.114.661** Nota. Obrando a través de apoderado acreditado con documento anexo al presente contrato. **MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX** **CC. 36.665.628** **CARLOS ZUÑIGA CABALLERO** **CC. N° 8.679.590** Nota. Obrando a través de apoderado acreditado con documento anexo al presente contrato. **DAVID ANTONIO ZUÑIGA ACOSTA** **CC. 1.082.958.228**	**MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX** CC. No. 36.665.628 Representante Legal La Sociedad INMOBILIARIA ZUCA LTDA. NIT. 891.702.097-1

Anexos:

1. Escritura Pública del Inmueble;
2. Cedula de Ciudadanía del Propietario;
3. Escritura Pública – Poder;
4. Cedula del Representante/Apoderado;
5. Certificado de Existencia y representación legal de la Administradora;
6. Cedula de Ciudadanía de la Administradora.

Elabora: JCM – Admin.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA MARTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26102351231459034 30 **Nro Matrícula: 080-9018**

Pagina 1 TURNO: 2026-080-1-88864

Impreso el 23 de Octubre de 2026 a las 10:51:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 080 - SANTA MARTA DEPTO: MAGDALENA MUNICIPIO: SANTA MARTA VEREDA: SANTA MARTA

FECHA APERTURA: 15-07-1992 RADICACIÓN: 3330 CON: ESCRITURA DE: 22-05-1992

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-06-2006 Radicación: 2006-5104

Doc: OFICIO 845 DEL 14-06-2006 FISCALIA DE BOGOTA VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0436 EMBARGO EN PROCESO DE FISCALIA Y CONSECUENTE SUSPENSION DEL PODER DISPOSITIVO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SIN INFORMACION

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA MARTA ORIP

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 08-04-2008 Radicación: 2008-080-6-3703

Doc: RESOLUCION 0448 DEL 28-03-2008 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION REMUEVE AL ACTUAL DEPOSITARIO PROVISIONAL Y SE DESIGNA COMO NUEVO DEPOSITARIO PROVISIONAL A LA SEÑORA MARTA ELENA ROMERO VILLA IDENTIFICADA CON C.C. # 36535923.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA MARTA ORIP

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-07-2010 Radicación: 2010-080-6-7140

Doc: RESOLUCION 0543 DEL 05-03-2010 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION REVOCAR LAS RESOLUCIONES Nº 448,540 FECHA 3/3/2008 Y 599 FECHA 16/5/2008 Y REMOVER AL ACTUAL DEPOSITARIO PROVISIONAL Y SE DESIGNA COMO NUEVO DEPOSITARIO PROVISIONAL A LA EMPRESA MILLENIUM SERVICES LTDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA MARTA ORIP

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 06-04-2011 Radicación: 2011-080-6-3604

Doc: RESOLUCION 0342 DEL 23-03-2011 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION REVOCAR LAS RESOLUCIONES N° 0047 DEL 18/1/2007, 0651 DEL 28/5/2008, 0543 DE 05/3/2010 Y 0721 DEL 14/4/2010, Y REMOVER AL ACTUAL DEPOSITARIO PROVISIONAL MILLENIUM SERVICES LTDA Y SE DESIGNA COMO NUEVO DEPOSITARIO PROVISIONAL AL SEÑOR ANIANO ALBERTO IGLESIAS FLOREZ CON C.C. 72155842

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA FE PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA MARTA ORIP

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 09-06-2011 Radicación: 2011-080-6-6349

Doc: RESOLUCION 0404 DEL 08-04-2011 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION REVOCAR LA RESOLUCION N° 0342 DEL 23/3/2011, Y REMOVER AL ACTUAL DEPOSITARIO PROVISIONAL ANIANO ALBERTO IGLESIAS FLOREZ Y SE DESIGNA COMO NUEVO DEPOSITARIO PROVISIONAL AL SEÑOR PLUBIO ORLANDO

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA MARTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26102351231459034 30 **Nro Matrícula: 080-9018**

Impreso el 23 de Octubre de 2026 a las 10:51:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

MELO RUIZ C.C.# 19.383.212

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 13-08-2014 Radicación: 2014-080-6-8751

Doc: RESOLUCION 0687 DEL 07-07-2014 DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACION DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION REVOCAR LA RESOLUCION N°0404 DEL 08/4/2011, Y REMOVER AL ACTUAL DEPOSITARIO PROVISIONAL AL SEÑOR PUBLIO ORLANDO MELO RUIZ C.C.N°19383212 Y SE DESIGNA COMO NUEVO DEPOSITARIO PROVISIONAL AL SEÑOR RAUL DARIO RENDON GARCIA C.C.N°7536054

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES EN LIQUIDACION

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 13-07-2018 Radicación: 2018-080-6-6669

Doc: OFICIO 2175-J1ED DEL 20-06-2018 JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE DESCONGESTION EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0856 CANCELACION POR ORDEN JUDICIAL EMBARGO EN PROCESO DE FISCALIA PROCESO 2009-055-1

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCION DE DOMINIO DE BOGOTA

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 25-02-2020 Radicación: 2020-080-6-2103

Doc: OFICIO CS2020-004438 DEL 17-02-2020 SOCIEDADES DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA SE CANCELA LA DESIGNACIÓN DEL ULTIMO DEPOSITARIO PROVISIONAL REGISTRADO. ESTE Y OTROS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S **NIT# 9002654083**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

* * *

* * *

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA MARTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26102351231459034 30 **Nro Matrícula: 080-9018**

Impreso el 23 de Octubre de 2026 a las 10:51:30 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

= = = =

INMOBILIARIA ZUCA LTDA.
NIT.: 891.702.097 - 1

Santa Marta, Magdalena
23 de octubre de 2026

Señores:
JOHAN PARDO PÉREZ
johanpardoperez@gmail.com

KEVIN ARMANDO HERRERA BARRAGÁN
Contratista – Dirección de Contratación Distrital
Alcaldía Distrital de Santa Marta
Ciudad

Asunto: Respuesta a la observación No. 7 Dirección del inmueble en el certificado de tradición y solicitud de plazo para aportar el certificado de nomenclatura - Proceso de arrendamiento de un bien inmueble destinado al funcionamiento de la oficina de la Secretaría de la Mujer.

Respetados señores:

SANDY MILENA PÉREZ GARCÍA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 57.464.057, actuando en calidad de administradora de **INMOBILIARIA ZUCA LTDA.**, identificada con el NIT 891.702.097-1, me dirijo a ustedes para dar respuesta a la observación No. 7 formulada por la Dirección de Contratación Distrital dentro del proceso de la referencia.

En dicha observación se indica que, en el apartado "Dirección del Inmueble", el certificado de tradición reporta "SIN DIRECCIÓN", y se solicita que el certificado actualizado relacione expresamente la dirección Calle 16 No. 3-77 o que se aporte un soporte adicional que vincule la matrícula inmobiliaria Nº 080-9018 con dicha dirección.

Al respecto, le informamos que el inmueble ofrecido en arrendamiento es el identificado con la matrícula inmobiliaria No. 080-9018 y está ubicado en la Calle 16 No. 3-77 de Santa Marta. El certificado de tradición expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos refleja la información que reposa en el folio de matrícula y, por esa razón, puede continuar registrando "SIN DIRECCIÓN" aun cuando el inmueble cuente con nomenclatura oficial. Por ello, el soporte idóneo para relacionar la matrícula con la dirección es el **certificado de nomenclatura**, documento que expide la autoridad de planeación distrital.

En consecuencia, INMOBILIARIA ZUCA LTDA, adelantará de manera inmediata la solicitud de dicho certificado. Sin embargo, el trámite ante la entidad competente tarda aproximadamente un (1) mes, de

modo que su expedición no depende de nuestra gestión. Por esta razón, solicitamos respetuosamente que se nos conceda un plazo prudente, de hasta treinta (30) días calendario, para aportar este documento.

Asimismo, nos comprometemos a remitir el certificado de nomenclatura de forma inmediata, tan pronto sea expedido, al correo electrónico desde el cual se nos envió el requerimiento, para que se incorpore al expediente y se verifique la coincidencia entre la matrícula inmobiliaria No. 080-9018 y la Calle 16 No. 3-77.

En cuanto a las demás observaciones, informamos que ya fueron corregidas y/o cumplidas, de manera que la observación No. 7 es la única que se encuentra pendiente de soporte, por las razones expuestas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

SANDY MILENA PÉREZ GARCÍA
C.C. No 57.464.057
Administradora
INMOBILIARIA ZUCA LTDA.
NIT 891.702.097-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.114.661

ZUÑIGA CABALLERO

APELLIDOS

ANTONIO NEL

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-AGO-1949

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

20-OCT-1971 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2100100-00156108-M-0019114661-20090512 0011427438A 1 4460002924


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 8.679.590
ZUÑIGA CABALLERO
APELLIDOS
CARLOS ALBERTO
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1958
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
15-FEB-1977 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-2100100-00275929-M-0008679590-20110106
0025430561A 1
35311984

REPUBLICA DE COLOMBIA

LIBERTAD Y ORDEN

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

NOTARIA SEGUNDA

del Círculo de Santa Marta

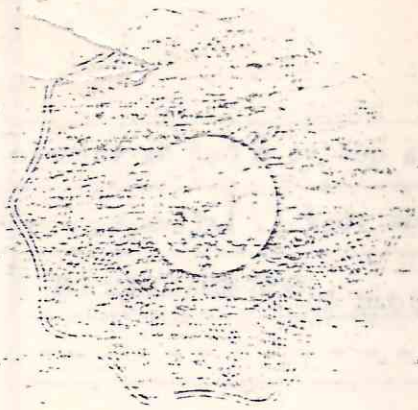
PRIMERA copia auténtica de la Escritura N° 939 de fecha 11 Mayo ------ de 1.988

Otorgada por SOFIA DAVILA DE ROBA

a favor de ANTONIO NEL ZUÑIGA CABALLERO Y CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CABALLERO

Naturaleza del acto COMPRAVENTA

AB 12489480



ESCRITURA No. Novecientos treinta y nueve

(939)

COMPRAVENTA

OTORGANTES: SOFIA DAVILA DE ROBA.- ANTONIO NEL ZUÑIGA CABALLERO y CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CABALLERO.-

= = = =

AB 12489021

El suscrito Notario en vista de que concurren todos los elementos que la ley requiere autoriza el otorgamiento de la presente escritura. - - - - -

COMPROBANTES

Exentos de Paz y Salvo Nacional Artículo 151 decreto 2503 de 29 de diciembre de 1987. - - - - - -

CERTIFICADO NO.- 2900 El suscrito DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL, a petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que el Bien que a continuación se determina, ubicado en Este Municipio DAVILA ROBA SOFIA DE está a PAZ Y SALVO con el Tesoro Municipal, hasta el presente año, por concepto de Impuesto Predial y anexos que según disposiciones vigentes, condicionan la expedición de Certificados de PAZ Y SALVO, Casa No. 3-69 Calles 16 Inscripción Catastral No.01-1-146-004 Avalúo $ 1.105.000.oo El pago de Impuesto Predial consta en la boleta de Liquidación número 9513 cancelada en 11 de abril de 1988 No tiene pendiente el Impuesto de Valorización Municipal, según certificado No. 15112 válido por 30 días contados a partir de la fecha de expedición. En fé de lo expuesto, expido el presente certificado, en Santa Marta, a los 13 días del mes de abril de 1988.- (fdo) EDINSON GONZALEZ ESCOBAR-Director Catastro Municipal (hay sello).- Exento de timbre nacional ley 075 de 1986.- Leído el instrumento por los otorgantes y advertidos de la formalidad del registro lo aprobaron y firmaron en presencia y por ante mí el Notario, que doy fé papel Notarial #AB 12489493, 12489021/ Derechos $3.725.00 Decreto 2479 de 29 de diciembre de 1987. - - -

= =

- -

NOTARIA SEGUNDA
Del Círculo de Santa Marta
Rafael Olivella G.
NOTARIO

LOS OTORGANTES

RAFAEL GUERRERO MAGRI
C.C. #

ANTONIO NEL ZUÑIGA CABALLERO

CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CABALLERO

NOTARIO SEGUNDO,

RAFAEL OLIVELLA GUERRERO

República de Colombia
Notaría Segunda del Círculo
de Santa Marta
Rafael Oliveila Guerrero
NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA
Del Círculo de Santa Marta
RUBRICA
Rafael Olivella Guerrero
NOTARIO

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE SANTA MARTA

Esta hoja corresponde a la última de la primera - - - - - - - - (la.) copia de la escritura pública N° 939 de fecha 11 de mayo de 1.988 otorgada en la Notaria 2a. del Circulo de Santa Marta Es fiel y primera () fotocopia tomada de su original la que expedido en tres (03) hojas útiles, debidamente rubriçadas y vàlidas, con destino a ANTONIO NEL ZUÑIGA CABALLERO y CARLOS A. ZUÑIGA CABALLERO hoy, once - - - - - - - - - - (11) de mayo - - - - - - - - - - de 1.988

EL NOTARIO SEGUNDO

Rafael Olivella Guerrero

República de Colombia
Notaría Segunda del Circulo
de Santa Marta
Rafael Olivella Guerrero
NOTARIO

TIMBRES

OFICINA PRINCIPAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
CIRCULO DE SANTA MARTA

TELS: DESPACHO REGISTRADOR 34984
DIVISION ADMINISTRATIVA 30634

CALLE 19 No. 3-78

A. AEREO 001370

CONSTANCIA DE REGISTRO

CORRESPONDIENTE A: ESCRITURA Nº2.540

DE FECHA: 21 de noviembre de 1.986

OFICINA DE ORIGEN: Notaría 2ª de Santa Marta

FECHA DE REGISTRO	RADICACION	No DE MATRICULA
11 de febrero de 1.987	485	080-0006124
ESPECIFICACION		CALIFICACION
COMPRAVENTA		Modo de adquisición
++++++++++oooooooooo++++++++++++++		Gravámen
++++++++++oooooooooo++++++++++++++		Limitación de dominio
++++++++++oooooooooo++++++++++++++		Medida Cautelar
++++++++++oooooooooo++++++++++++++		Tenencia
++++++++++OOOOOooooo++++++++++++++		Falsa Tradición
Firma del Registrador	Camilo Horcasitas	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Santa Marta

OFICINA PRINCIPAL DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
CIRCULO DE SANTA MARTA

TELS: DESPACHO REGISTRADOR 34984
DIVISION ADMINISTRATIVA 30634

CALLE 19 No. 3-78

A. AEREO 001370

CONSTANCIA DE REGISTRO

CORRESPONDIENTE A: ESCRITURA №2.540

DE FECHA: 21 de noviembre de 1.986

OFICINA DE ORIGEN: Notaría 2ª de Santa Marta

FECHA DE REGISTRO	RADICACION	No DE MATRICULA
11 de febrero de 1.987	485	080-0006124
ESPECIFICACION		CALIFICACION
COMPRAVENTA		Modo de adquisición
++++++++++oooooooooo++++++++++++++		Gravámen
++++++++++oooooooooo++++++++++++++		Limitación de dominio
++++++++++oooooooooo++++++++++++++		Medida Cautelar
++++++++++oooooooooo++++++++++++++		Tenencia
++++++++++OOOOOooooooo++++++++++++++		Falsa Tradición
Firma del Registrador	Camilo Horcasitas	

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Santa Marta


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 36.665.628
ZUÑIGA CHAUX
APELLIDOS
MARIA FERNANDA
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1976
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
30-JUN-1994 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500100-00001102-F-0036665628-20080320
0000028508A 1
6180004415

INMOBILIARIA ZUCA LTDA.
NIT.: 891.702.097 - 1

CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL BIEN INMUEBLE

LA SUSCRITA

REPRESENTANTE LEGAL
DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA ZUCA LTDA.
NIT No. 891.702.097-1

CERTIFICA QUE:

El bien inmueble ubicado en la Calle 16 No. 3-77 de la ciudad de Santa Marta, Magdalena, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 080-9018, de propiedad de los señores CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CABALLERO y ANTONIO NEL ZUÑIGA CABALLERO, reúne las condiciones físicas, funcionales y de infraestructura necesarias para ser destinado al objeto del contrato de arrendamiento que se celebra entre el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta e INMOBILIARIA ZUCA LTDA.

El inmueble se encuentra en condiciones adecuadas de conservación, funcionamiento y seguridad, y cuenta con los espacios, instalaciones y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la Oficina de la Secretaría de la Mujer, de conformidad con la destinación prevista en el contrato.

En consecuencia, se certifica la idoneidad y aptitud del inmueble para el funcionamiento de la Oficina de la Secretaría de la Mujer, durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

La presente certificación se expide para ser presentada ante el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta – Alcaldía Distrital de Santa Marta, dentro del proceso contractual correspondiente.

Se expide en Santa Marta, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre (09) del año dos mil veintiséis (2026)

Atentamente

MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX
C.C. 36.665.628
Rep. Legal de Inmobiliaria Zuca Ltda.
Nit.891.702.097-1

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:18:40 PM horas del 24/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **36665628**
Apellidos y Nombres: **ZUÑIGA CHAUX MARIA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2026 12:47:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36665628** y Nombre: **MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148344616** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304085997

PIB
13:11:30

Bogotá DC, 01 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INMOBILIARIA ZUCA LIMITADA identificado(a) con NIT número 8917020971:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303616085

PIB
15:06:20

Bogotá DC, 24 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36665628:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 12:55:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36665628
Código de Verificación	36665628260924125521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 24 de septiembre de 2026, a las 12:56:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8917020971
Código de Verificación	891702097126092412564O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 36665628 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/09/2026 05:18 PM

Código Verificación: **UXRTC1FAY2**

Válida hasta: **29/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

LA SUSCRITA

REPRESENTANTE LEGAL
DE LA SOCIEDAD INMOBILIARIA ZUCA LTDA.
NIT No. 891.702.097-1

CERTIFICA:

Que, bajo la gravedad de juramento, ninguno de los socios de la sociedad INMOBILIARIA ZUCA, se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que le impida contratar, de conformidad con la Constitución Política, la legislación colombiana y demás normas aplicables.

Así mismo, se certifica que, a la fecha de expedición de la presente certificación, no se tiene conocimiento de circunstancia legal alguna que limite o impida a los socios de la sociedad participar en procesos de contratación o celebrar contratos con entidades públicas o privadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

Se firma en Santa Marta a los veinticinco (25) días del mes de septiembre (09) del año dosmil veintiséis (2026).

Atentamente,

MARIA FERNANDA ZUNIGA CHAUX
CC. No. 36.665.628
Represéntate Legal
INMOBILIARIA ZUCA LTDA
NIT. N° 891.702.097-1

INMOBILIARIA ZUCA LTDA.
NIT.: 891.702.097 - 1

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE INMOBILIARIA ZUCA LTDA

CERTIFICA:

Que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y en el artículo 1º de la ley 828 de 2003, la empresa **INMOBILIARIA ZUCA LTDA** con el NIT.891.702.097-1 se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), del personal vinculado hasta el 30 de septiembre de 2026.

Se expide el presente certificado a los trece (13) días del mes de octubre de 2026, a petición de **DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA.**

Atentamente,

MARIA FERNANDA ZUÑIGA CHAUX
CC. 36.665.628
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.665.628

ZUÑIGA CHAUX

APELLIDOS

MARIA FERNANDA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-MAR-1976

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

30-JUN-1994 SANTA MARTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500100-00001102-F-0036665628-20080320 0000028508A 1 6180004415

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 891702097	1	INMOBILIARA ZUCA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	INMOBILIARA ZUCA LTDA	CLL 16 # 1C -91 OF 202	SANTA MARTA-MAGDALENA	4233384	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-09	704789003	9512267216	E	2026/09/22	2026/10/02	BANCOLOMBIA	10	$2,774,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: INMOBILIARA ZUCA LTDA (4 Afiliados)						$11,244,601	$1,799,400			$11,244,601	$450,100			$11,244,601	$450,100			$11,244,601	$54,200		$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL 1 (4 Afiliados)						$11,244,601	$1,799,400			$11,244,601	$450,100			$11,244,601	$450,100			$11,244,601	$54,200		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (4 Afiliados)						$11,244,601	$1,799,400			$11,244,601	$450,100			$11,244,601	$450,100			$11,244,601	$54,200		$0	$0
1	CC	1083033419	LLANES LILIBETH	25-14	8	$887,748	$142,100	EPS005	8	$887,748	$35,600	CCF33	8	$887,748	$35,600	14-11	8	$887,748	$0	8	$0	$0
2	CC	1083033419	LLANES LILIBETH	25-14	22	$2,432,435	$389,200	EPS005	22	$2,432,435	$97,300	CCF33	22	$2,432,435	$97,300	14-11	22	$2,432,435	$12,700	22	$0	$0
3	CC	1083021133	NUÑEZ LAURA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF33	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
4	CC	57464057	PEREZ SANDY	230201	30	$4,422,608	$707,700	EPS002	30	$4,422,608	$177,000	CCF33	30	$4,422,608	$177,000	14-11	30	$4,422,608	$23,100	30	$0	$0
5	CC	85466268	REDONDO DORMAN	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF33	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(4)**			$11,244,601	$1,799,400			$11,244,601	$450,100			$11,244,601	$450,100			$11,244,601	$54,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$1,799,400	$13,400	$0	$1,812,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,091,700	$8,100	$0	$1,099,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$707,700	$5,300	$0	$713,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$54,200	$500	$0	$54,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$54,200	$500	$0	$54,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$450,100	$3,400	$0	$453,500
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	4	$450,100	$3,400	$0	$453,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$450,100	$3,500	$0	$453,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$247,100	$1,900	$0	$249,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$203,000	$1,600	$0	$204,600
TOTAL				**4**	**$2,753,800**	**$20,800**	**$0**	**$2,774,600**

Certificado
Bancario

Viernes, 25 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INMOBILIARIA ZUCA LTDA identificado(a) con NIT 891702097, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	51700000326	2020/03/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.